

Ficha estadística semanal

Ley de Protección al Empleo y Ley del Seguro de Cesantía¹

N°59 – Al 13 de junio de 2021

I. Solicitudes aprobadas del Seguro de Cesantía con flexibilización de requisitos de acceso y mejora de beneficios (Ley 21.263)²

Tabla N° 1

Número total de trabajadores con solicitudes por cesantía ingresadas, según estado de la solicitud

Del 04 de septiembre 2020 al 13 de junio de 2021

Tipo de solicitud	Total (N)	Total (%)	Var. Semanal (%)
Solicitudes aprobadas (N°)	1.865.152	96,7	2,5
Solicitudes rechazadas (N°)	63.946	3,3	3,3
Rechazo administrativo (%)	16,8		
No cumple requisitos (%)	83,2		
No afiliado/relación no vigente (%)	0,0		
Total de solicitudes (N°)	1.929.098	100	2,5

¹ La información presentada en este informe es proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en base a información recopilada específicamente con motivo de los beneficios de la Ley 21.227, Ley 21.247 y Ley 21.263. Esta última flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al Seguro de Desempleo de la ley N° 19.728, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227. Fue promulgada el 04 de septiembre de 2020.

² El total reportado en las tablas de esta sección puede diferir de la estadística mensual consolidada, cuando corresponda, que se publica habitualmente en la página web de la Superintendencia de Pensiones y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía, debido a solicitudes anuladas con posterioridad a la fecha de cierre de este reporte.

Tabla N° 2
Solicitudes aprobadas por tipo de prestación
Del 04 de septiembre 2020 al 13 de junio de 2021

Tipo de prestación	Total (N)	Total (%)	Var. semana anterior (%)
Derecho a CIC*	1.276.379	68,4	2,1
Derecho a FCS**	588.773	31,6	3,2
Total	1.865.152	100	2,5

*Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 3
Solicitudes aprobadas por sexo
Del 04 de septiembre 2020 al 13 de junio de 2021

Sexo	Derecho a CIC*	Derecho a FCS**	Total*** (N)	Total (%)
Hombres	684.605	381.989	1.066.594	57,2
Mujeres	591.734	206.691	798.425	42,8
Sin información	40	93	133	0,0
Total	1.276.379	588.773	1.865.152	100

* Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

***Si un trabajador registra solicitudes en mas de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 4
Solicitudes aprobadas por región
 Del 04 de septiembre 2020 al 13 de junio de 2021

Región*	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Tarapacá	17.915	9.347	27.262	1,5
Antofagasta	38.615	19.207	57.822	3,1
Atacama	19.284	11.390	30.674	1,6
Coquimbo	42.555	23.145	65.700	3,5
Valparaíso	99.424	46.311	145.735	7,8
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	61.669	38.833	100.502	5,4
Maule	72.304	44.747	117.051	6,3
Bio Bío	82.548	52.731	135.279	7,3
La Araucanía	53.186	20.372	73.558	3,9
Los Lagos	53.851	23.992	77.843	4,2
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del	6.484	2.750	9.234	0,5
Magallanes y de la Antártica Chilena	10.540	5.827	16.367	0,9
Metropolitana	511.734	236.742	748.476	40,1
Los Ríos	22.086	8.292	30.378	1,6
Arica y Parinacota	12.291	6.451	18.742	1,0
Ñuble	26.808	13.303	40.111	2,2
Sin información	145.085	25.333	170.418	9,1
Total	1.276.379	588.773	1.865.152	100

*Corresponde a la región del domicilio del trabajador.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

****Si un trabajador registra solicitudes en más de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 5
Solicitudes aprobadas por tipo de contrato
 Del 04 de septiembre 2020 al 13 de junio de 2021

Tipo de contrato	Derecho a FCS*	Total (%)
Contrato indefinido	247.670	42,1
Contrato a plazo fijo, o por obra, trabajo o servicio determinado	338.747	57,5
Trabajadores de casa particular	2.356	0,4
Total	588.773	100

*Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

** A partir del 1° de octubre de 2020, la Ley N° 21.269 incorpora a los trabajadores de casa particular al Seguro de Desempleo de la Ley N° 19.728.

Tabla N° 6
Solicitudes aprobadas por tamaño de empresa
 Del 04 de septiembre 2020 al 13 de junio de 2021

Tamaño de empresa*	Derecho a FCS**	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	68.549	11,6
10-49 trabajadores (pequeña)	114.844	19,5
50-199 trabajadores (mediana)	120.994	20,6
200 o más trabajadores (grande)	282.250	47,9
Sin información	2.136	0,4
Total	588.773	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 7

Solicitudes aprobadas por actividad económica

Del 04 de septiembre 2020 al 13 de junio de 2021

Actividad económica*	Derecho a FCS*	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	96.680	16,4
Explotación de minas y canteras	3.919	0,7
Industria manufacturera	47.268	8,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1.519	0,3
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	2.371	0,4
Construcción	124.752	21,2
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	69.322	11,8
Transporte y almacenamiento	33.579	5,7
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	25.959	4,4
Información y comunicaciones	8.431	1,4
Actividades financieras y de seguros	11.233	1,9
Actividades inmobiliarias	4.537	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas	24.466	4,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	67.268	11,4
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	7.760	1,3
Enseñanza	18.490	3,1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	7.614	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	2.224	0,4
Otras actividades de servicios	24.521	4,2
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	6.470	1,1
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	65	0,0
Sin información	325	0,1
Total	588.773	100

*Corresponde a la actividad económica reportada por el empleador asociado a la relación laboral que cesa.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 8
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio
Al 13 de junio de 2021

	N°	Total \$
Derecho CIC**	114.704	269.385
Derecho FCS ***	266.981	377.603
Total	381.685	345.081

*Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 14 de junio 2021, ya que el día 13 fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 9
Número de beneficiarios en pago* según fuente de financiamiento
Al 13 de junio de 2021

Fuente de financiamiento	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Solo Cuenta Individual (CIC)	114.704	22.309	137.013	35,9
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)		158.492	158.492	41,5
CIC y FCS		86.180	86.180	22,6
Total	114.704	266.981	381.685	100

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 14 de junio 2021, ya que el día 13 fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 10

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato indefinido

Al 13 de junio de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	30.168	346.030	20.764	408.224	52.493	433.551
2° pago	12.260	387.843	21.508	385.239	33.024	400.658
3° pago	7.917	439.046	14.517	371.667	29.425	399.716
4° pago	5.042	471.744	15.024	358.330	19.559	397.466
5° pago	3.910	485.948	20.927	303.736	18.934	384.684
6° pago	1.906	392.900	14.064	302.073	22.833	311.179
7° pago	1.168	358.695			15.232	306.414
8° pago	745	305.421			745	305.421
9° pago	582	296.825			582	296.825
10° pago	342	213.073			342	213.073
11° pago	175	188.533			175	188.533
12° pago	91	167.339			91	167.339

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 14 de junio 2021, ya que el día 13 fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 12° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 11

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 13 de junio de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	46.981	93.941	52.044	385.492	99.025	247.170
2° pago	3.554	183.543	32.835	325.099	36.389	311.274
3° pago	1.658	284.106	25.444	324.569	27.102	322.094
4° pago	967	275.598	11.198	317.442	12.165	314.115
5° pago	438	296.633	8.966	303.943	9.404	303.602
6° pago	174	259.648	10.235	270.417	10.409	270.237
7° pago	126	303.700	6.731	270.620	6.857	271.227
8° pago	97	248.513			97	248.513
9° pago	150	244.770			150	244.770
10° pago	41	199.620			41	199.620
11° pago	26	213.766			26	213.766
12° pago	14	156.536			14	156.536

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 14 de junio 2021, ya que el día 13 fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 12° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 12

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores de casa particular

Al 13 de junio de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	826	69.207	539	278.642	1.365	151.907
2° pago	30	157.380	494	248.526	524	243.307
3° pago	13	156.927	429	252.805	442	249.985
4° pago	4	114.295	283	248.577	287	246.706
5° pago	1	96.521	87	242.139	88	240.485
6° pago	1	30.307	35	232.055	36	226.451
7° pago			9	243.972	9	243.972

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 14 de junio 2021, ya que el día 13 fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

II. Solicitudes Ley 21.227 y Ley 21.247: suspensión de contrato (título I Ley 21.227 y padres/madres/cuidadores de niños/as Ley 21.247) y reducción de jornada (título II Ley 21.227).

Tabla N° 13

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “suspensión de contrato”, por tamaño de empresa

Al 13 de junio de 2021

Tamaño de empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total** (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
1-9 trabajadores (micro)	59.309	78.027	3.886	107.478	78,5	0,4
10-49 trabajadores (pequeña)	14.216	16.335	2.774	22.606	16,5	0,1
50-199 trabajadores (mediana)	2.604	2.974	1.346	4.415	3,2	0,2
200 o más trabajadores (grande)	913	1.126	1.251	1.899	1,4	0,6
Sin información	173	383	48	587	0,4	1,2
Total de empresas	77.215	98.845	9.305	136.985	100	0,3

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad, pacto suspensión y padres/madres/cuidadores) pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en más de una modalidad.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 14

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “reducción de jornada”, por tamaño de empresa

Al 13 de junio de 2021

Tamaño de empresa*	Pactos de reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
1-9 trabajadores (micro)	5.393	55,2	0,0
10-49 trabajadores (pequeña)	3.321	34,0	0,0
50-199 trabajadores (mediana)	769	7,9	0,0
200 o más trabajadores (grande)	278	2,8	0,0
Sin información	10	0,1	0,0
Total de empresas	9.771	100	0,0

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 15

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 13 de junio de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total* (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)**
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores			
Solicitudes aprobadas (N°)	533.046	441.265	21.302	849.018	86,1	0,2
Solicitudes en trámite (N°)	168	18	13	199	0,0	-
Solicitudes rechazadas (N°)	82.814	56.478	1.568	136.416	13,8	0,3
Rechazo administrativo (%)	22,1	34,5	34,1	27,5		
No cumple requisitos (%)	36,7	29,0	32,0	33,6		
No afiliado/relación no vigente (%)	41,3	36,5	33,9	38,9		
Total de solicitudes (N°)	616.028	497.761	22.883	985.633	100	0,2

*Si un trabajador registra solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad, pacto de suspensión y padres/madres/cuidadores), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 16

Número total de trabajadores de casa particular con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 11 de junio de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores			
Solicitudes aprobadas (N°)	7.812	14.320	70	21.676	83,8	0,3
Solicitudes en trámite (N°)	24	36	2	62	0,2	-
Solicitudes rechazadas** (N°)	1.788	2.376	32	4.121	15,9	0,1
Total de solicitudes (N°)	9.624	16.732	104	25.859	100	0,2

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (por ejemplo, acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Incluye causales tales como: sin saldo en cuenta, no existe cuenta, solicitante no está afiliado, sin información y otras.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 17

**Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por
“reducción de jornada”, según estado de la solicitud**

Al 13 de junio de 2021

	Pacto reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	57.614	91,0	0,0
Solicitudes rechazadas (N°)	5.682	9,0	-
Rechazo administrativo (%)	83,7		
No cumple requisitos (%)	7,5		
No afiliado/relación no vigente (%)	8,7		
Total de solicitudes (N°)	63.296	100	0,0

*La Dirección del Trabajo informa a la AFC la nómina de relaciones laborales con pactos de reducción de jornada, correspondientes al título II de la Ley 21.227. La AFC procesa dichas solicitudes y procede a generar perfil de pagos para cada relación laboral aprobada.

III. Trabajadores con solicitudes aprobadas³ Ley 21.227 (título I) y Ley 21.247: suspensión de contrato.

Tabla N° 18

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 13 de junio de 2021

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
Hombres	323.748	251.222	884		504.081	59,4
Mujeres	208.762	189.803	20.407		344.244	40,5
Sin información	536	240	11		693	0,1
Total	533.046	441.265	21.302		849.018	100

Tabla N° 19

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 13 de junio de 2021

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores			
Tarapacá	9.349	8.730	375		15.137	1,8
Antofagasta	10.698	8.080	348		17.005	2,0
Atacama	1.823	2.346	96		3.681	0,4
Coquimbo	10.843	10.024	958		18.541	2,2
Valparaíso	37.881	30.999	1.459		58.775	6,9
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	10.204	9.930	502		17.854	2,1
Maule	9.701	11.137	470		18.133	2,1
Bio Bío	24.074	30.839	1.086		47.309	5,6
La Araucanía	22.751	15.852	946		33.563	4,0
Los Lagos	14.696	13.024	664		23.975	2,8
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	1.104	932	80		1.815	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	6.333	3.841	169		8.772	1,0
Metropolitana	357.237	279.544	13.481		557.236	65,6
Los Ríos	3.564	4.373	206		6.364	0,7
Arica y Parinacota	3.952	3.787	164		6.628	0,8
Ñuble	7.895	6.373	258		12.111	1,4
Sin información	941	1.454	40		2.119	0,2
Total	533.046	441.265	21.302		849.018	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

³ En esta sección se registran relaciones laborales según tipo de beneficio. Si un trabajador registra beneficios sucesivos en una misma relación laboral (por ejemplo, dos semanas con “pacto de suspensión de contrato”, una semana con “acto de autoridad” y un mes más con “padres/madres/cuidadores”), solo se contabiliza una vez cada tipo de beneficio. Además, dado que el trabajador puede ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio, la columna de total no corresponde necesariamente a la suma lineal por modalidad.

Tabla N° 20

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según tipo de contrato

Al 13 de junio de 2021

Tipo de contrato	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores			
Contrato indefinido	433.538	405.530	20.728		720.325	84,8
Contrato a plazo fijo/obra o faena	96.616	34.819	375		124.859	14,7
Trabajadores de casa particular*	2.892	916	199		3.834	0,5
Total	533.046	441.265	21.302		849.018	100

*A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 21

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por tamaño de la empresa

Al 13 de junio de 2021

Tamaño de la empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores			
1-9 trabajadores (micro)	133.893	157.507	3.787		244.697	28,8
10-49 trabajadores (pequeña)	139.918	115.685	3.570		220.212	25,9
50-199 trabajadores (mediana)	91.943	55.498	2.664		130.530	15,4
200 o más trabajadores (grande)	167.278	112.530	11.279		253.518	29,9
Sin información	14	45	2		61	0,0
Total	533.046	441.265	21.302		849.018	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

Tabla N° 22

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según actividad económica

Al 13 de junio de 2021

Actividad económica	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.242	6.014	376	7.928	0,9
Explotación de minas y canteras	643	1.663	12	2.173	0,3
Industria manufacturera	42.478	46.437	1.466	76.128	9,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	160	1.123	11	1.240	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	195	876	39	1.033	0,1
Construcción	125.116	56.684	512	170.295	20,1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	128.204	113.086	6.374	203.528	24,0
Transporte y almacenamiento	18.975	33.778	584	42.678	5,0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	99.187	57.799	3.405	134.449	15,8
Información y comunicaciones	5.948	6.693	385	11.325	1,3
Actividades financieras y de seguros	4.183	5.026	575	8.263	1,0
Actividades inmobiliarias	5.203	4.813	126	8.548	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	16.829	22.074	865	33.410	3,9
Actividades de servicios administrativos	26.818	34.143	2.352	54.274	6,4
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	91	245	44	368	0,0
Enseñanza	12.782	9.961	1.004	18.447	2,2
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.992	13.222	1.627	17.832	2,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	12.903	5.469	184	15.598	1,8
Otras actividades de servicios	18.950	16.902	1.018	30.344	3,6
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	140	41	2	168	0,0
Otras actividades	7.007	5.216	341	10.989	1,3
Total	533.046	441.265	21.302	849.018	100

Tabla N° 23

**Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas
“suspensión de contrato”, según sexo**

Al 11 de junio de 2021

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Hombres	389	533	1	905	4,2
Mujeres	7.404	13.667	69	20.634	95,2
Sin información	19	120	0	137	0,6
Total	7.812	14.320	70	21.676	100

Tabla N° 24

**Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas
“suspensión de contrato”, por región**

Al 11 de junio de 2021

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Tarapacá	62	156	0	216	1,0
Antofagasta	93	194	0	282	1,3
Atacama	37	65	1	101	0,5
Coquimbo	152	267	4	407	1,9
Valparaíso	402	1.175	8	1.546	7,1
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	170	434	5	594	2,7
Maule	125	455	4	570	2,6
Bio Bío	378	638	3	1.000	4,6
La Araucanía	307	658	4	940	4,3
Los Lagos	238	459	1	674	3,1
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	20	38	2	57	0,3
Magallanes y de la Antártica Chilena	69	87	0	151	0,7
Metropolitana	5.484	9.182	36	14.372	66,3
Los Ríos	62	176	1	231	1,1
Arica y Parinacota	30	71	0	100	0,5
Ñuble	183	265	1	435	2,0
Total	7.812	14.320	70	21.676	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección declarada por el trabajador.

IV. Trabajadores con solicitudes aprobadas⁴ Ley 21.227 (título II): reducción de jornada.

Tabla N° 25

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según porcentaje de reducción de jornada

Al 13 de junio de 2021

Porcentaje de reducción*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Entre 1% y 10%	616	1,1
Entre 11% y 20%	5.511	9,6
Entre 21% y 30%	5.505	9,6
Entre 31% y 40%	4.176	7,2
Entre 41% y 50%	41.806	72,6
Total	57.614	100

*Se refiere a la proporción de jornada que reduce respecto de una jornada completa (100%).

Tabla N° 26

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según sexo

Al 13 de junio de 2021

Sexo	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Hombres	32.122	55,8
Mujeres	25.485	44,2
Sin información	7	0,0
Total	57.614	100

⁴ En esta sección se registran relaciones laborales únicas.

Tabla N° 27
Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por región
Al 13 de junio de 2021

Región*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Tarapacá	1.008	1,7
Antofagasta	1.150	2,0
Atacama	343	0,6
Coquimbo	1.372	2,4
Valparaíso	5.076	8,8
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	1.300	2,3
Maule	1.446	2,5
Bío Bío	2.561	4,4
La Araucanía	941	1,6
Los Lagos	1.443	2,5
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	228	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	997	1,7
Metropolitana	37.973	65,9
Los Ríos	594	1,0
Arica y Parinacota	380	0,7
Ñuble	736	1,3
Sin información	66	0,1
Total	57.614	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 28

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según tipo de contrato

Al 13 de junio de 2021

Tipo de contrato	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Contrato indefinido	56.636	98,3
Contrato a plazo fijo/obra o faena	978	1,7
Total	57.614	100

Tabla N° 29

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por tamaño de la empresa

Al 13 de junio de 2021

Tamaño de empresa*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	11.921	20,7
10-49 trabajadores (pequeña)	21.341	37,0
50-199 trabajadores (mediana)	11.286	19,6
200 o más trabajadores (grande)	13.066	22,7
Sin información	-	-
Total	57.614	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

Tabla N° 30

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según actividad económica

Al 13 de junio de 2021

Actividad Económica	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	646	1,1
Explotación de minas y canteras	218	0,4
Industria manufacturera	7.489	13,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	31	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	209	0,4
Construcción	2.094	3,6
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	14.664	25,5
Transporte y almacenamiento	6.891	12,0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.446	7,7
Información y comunicaciones	1.558	2,7
Actividades financieras y de seguros	980	1,7
Actividades inmobiliarias	707	1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.334	7,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.377	7,6
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4	0,0
Enseñanza	2.769	4,8
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.589	6,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	596	1,0
Otras actividades de servicios	1.293	2,2
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0
Sin información	716	1,2
Total	57.614	100

V. Beneficiarios en pago⁵: suspensión de contrato (Ley 21.227 título I y Ley 21.247 con mejora de beneficios establecidos en Ley 21.263) y reducción de jornada (Ley 21.227 título II).

Tabla N° 31

Número de beneficiarios en pago* por “suspensión de contrato”, según fuente de financiamiento
Al 13 de junio de 2021

	Ley 21.227		Ley 21.247	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	39.344	1.919	1.439	42.275
Solo Cuenta Individual (CIC)	18.228	3.906	2.335	24.060
CIC y FCS	145.556	11.774	11.610	166.399
Total	203.128	17.599	15.384	232.734

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 32

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo indefinido
Al 13 de junio de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores		N°	\$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	7.476	305.727	2.744	402.161	1.349	430.491	11.569	343.148
2° pago	20.124	227.502	4.023	274.227	1.575	320.741	25.721	240.528
3° pago	7.979	237.225	1.750	295.344	1.038	296.116	10.767	252.348
4° pago	5.020	220.421	1.249	285.952	1.020	291.422	7.288	241.619
5° pago	6.423	241.197	1.678	294.267	1.352	290.437	9.452	257.687
6° pago**	7.735	214.067	1.393	247.781	1.104	262.871	10.231	223.945
7° pago**	12.609	216.697	2.784	253.024	1.278	261.705	16.671	226.214
8° pago**	16.831	225.076			978	262.049	17.808	227.119
9° pago**	26.625	227.390			889	263.415	27.514	228.554
10° pago**	15.545	231.312			916	271.968	16.461	233.575
11° pago**	11.025	227.549			588	262.765	11.613	229.332
12° pago**	11.185	237.658			558	252.306	11.743	238.354
13° pago**	12.849	246.005			785	253.097	13.634	246.413
14° pago**	21.172	257.525			1.026	255.289	22.198	257.422
15° pago**	7.908	253.849			491	260.598	8.399	254.244

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Decreto Supremo N°1.434 16/09/2020), N°1.578 (05/10/2020) y N°930 (02/06/2021) del Ministerio de Hacienda que extienden vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227, N°21.249 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

⁵ Un trabajador puede tener múltiples empleadores y, por ende, ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio del título I de la Ley 21.227. Por lo tanto, la columna de total no corresponde a la suma lineal por modalidad. Además, hay trabajadores con contratos vigentes tanto a plazo fijo como a plazo indefinido, por lo que la suma de beneficiarios por tipo de modalidad y el total de beneficiarios de las tablas 32, 33 y 34 podría ser mayor al número de beneficiarios correspondientes en la tabla 31.

Tabla N° 33

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 13 de junio de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	2.251	212.731	406	237.348	38	300.572	2.695	217.678
2° pago	3.688	173.268	383	189.297	43	261.036	4.114	175.677
3° pago	804	180.659	130	244.190	41	246.193	975	191.885
4° pago**	315	182.279	51	236.606	8	214.108	374	190.368
5° pago**	333	174.496	71	209.497	19	263.051	423	184.349
6° pago***	395	161.150	74	229.898	32	241.845	501	176.459
7° pago***	494	185.277	82	207.071	11	311.736	587	190.691
8° pago***	535	202.988			14	266.801	549	204.615
9° pago***	237	213.532			8	205.725	245	213.277
10° pago***	109	219.953			5	293.029	114	223.158
11° pago***	77	215.766			2	436.547	79	221.355
12° pago***	47	219.840			7	222.857	54	220.231
13° pago***	43	234.987			2	234.000	45	234.944
14° pago***	27	227.227					27	227.227
15° pago***	8	273.723					8	273.723

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Dada la entrada en vigencia de ley N° 21.263, se alarga el perfil de pagos de los trabajadores a plazo fijo, igualándolo al perfil de pagos de los trabajadores a plazo indefinido.

***Decreto Supremo N°1.434 16/09/2020), N°1.578 (05/10/2020) y N°930 (02/06/2021) del Ministerio de Hacienda que extienden vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227, N°21.249 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

Tabla N° 34

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato trabajadores de casa particular**

Al 13 de junio de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	453	249.960	141	254.921	25	278.042	618	252.632
2° pago	1.566	197.081	346	220.495	44	237.993	1.950	202.765
3° pago	322	204.263	99	215.058	21	234.380	442	208.112
4° pago	88	165.210	59	218.917	20	246.575	166	195.097
5° pago	39	212.120	51	232.748	20	255.428	110	229.558
6° pago	9	234.000	14	234.000	7	225.086	30	231.920
7° pago	10	234.000	11	204.218	11	236.270	32	224.543
8° pago	4	243.798			4	234.000	8	238.899

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 35

Número de trabajadores de casa particular en pago* y monto promedio por “suspensión de contrato” según artículo 4° Ley N° 21.227, según número de giros

Al 11 de junio de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	168	139.142	62	133.383	10	30.243	230	138.905
2° pago	99	99.793	30	99.170	2	54.120	128	101.273
3° pago	54	84.723	14	156.931	1	26.845	65	104.599
4° pago	36	75.443	7	96.435			43	78.861
5° pago	49	64.786	12	81.697			61	68.112

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 36

Número de beneficiarios en pago* por “reducción de jornada”, según fuente de financiamiento

Al 13 de junio de 2021

Pacto reducción de jornada	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	674
Solo Cuenta Individual (CIC)	2.796
CIC y FCS	3.902
Total	7.372

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 37

Número de trabajadores en pago* y monto promedio por “reducción de jornada”, según número de giros

Al 13 de junio de 2021

	Pacto reducción de jornada	
	N°	\$
1° pago	1.084	127.867
2° pago	670	125.562
3° pago	333	136.461
4° pago	460	125.834
5° pago	610	131.412
6° pago	506	143.664
7° pago	576	138.694
8° pago	369	140.356
9° pago	379	138.665
10° pago	480	138.372
11° pago	472	129.436
12° pago	578	144.850
13° pago	650	151.884
14° pago	204	161.330

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

VI. Ingresos y egresos de los fondos de cesantía.

Tabla N° 38
Ingresos y egresos CIC
MM\$ de cada mes

		CIC				Saldo CIC
		Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	
2020	Abril	91.401	-100.060	-19.666		6.369.222
	Mayo	83.629	-50.588	-136.138		6.376.372
	Junio	81.251	-67.688	-96.367	-6.830	6.304.520
	Julio	81.870	-82.529	-74.954	-2.083	6.157.004
	Agosto	83.724	-42.758	-52.414	-3.121	6.238.756
	Septiembre	81.821	-92.219	-50.115	-9.267	6.085.611
	Octubre	86.658	-93.948	-19.781	-909	6.071.652
	Noviembre	86.131	-50.182	-14.278	-1.286	6.110.126
	Diciembre	89.926	-68.562	-9.667	-1.678	6.081.864
2021	Enero	98.937	-48.032	-6.971	-788	6.211.424
	Febrero	94.528	-55.005	-6.944	-601,7	6.132.699
	Marzo	93.561	-81.931	-6.607	-445,1	6.087.976
	Abril	98.244	-65.523	-19.225	-218,2	5.999.494
	Mayo	94.517	-46.314	-13.106	-456,4	6.043.124
Total acumulado desde abril 2020*			-945.339	-526.232	-27.683	

*Corresponde a la suma simple de la columna respectiva.

Tabla N° 39
Ingresos y egresos FCS
MM\$ de cada mes

		FCS				Saldo FCS
		Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	
2020	Abril	30.671	-12.362	-6.521		3.292.117
	Mayo	28.714	-17.215	-47.950		3.341.977
	Junio	28.215	-23.887	-80.639	-310	3.283.896
	Julio	28.338	-27.482	-98.581	-122	3.151.442
	Agosto	29.002	-28.625	-90.944	-677	3.130.745
	Septiembre	28.128	-46.300	-115.071	-11.202	2.890.966
	Octubre	29.812	-70.303	-93.278	-735	2.773.151
	Noviembre	29.367	-51.672	-62.379	-690	2.726.440
	Diciembre	30.106	-57.693	-32.745	-1.790	2.667.846
2021	Enero	33.217	-53.164	-30.194	-723	2.676.455
	Febrero	32.215	-56.617	-25.496	-644,2	2.577.366
	Marzo	31.652	-83.185	-30.006	-730,4	2.468.642
	Abril	32.660	-76.173	-28.339	-358,6	2.344.063
	Mayo	31.750	-72.349	-45.399	-408,3	2.246.427
Total acumulado desde abril 2020*			-677.027	-787.541	-18.390	

*Corresponde a la suma simple de la columna respectiva.